

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 1 OCT 2015

RES.H.Nº

1349/15

Expte.No. 20177/15

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela Andreani, mediante las cuales eleva la propuesta de plan de estudios para implementar la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 905/15 se designa a la Comisión ad – hoc encargada de estudiar la factibilidad de la propuesta de plan de estudios para implementar la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria en el ámbito de la Sede Regional Tartagal.

QUE en el artículo 2º de la mencionada resolución se solicitó a las escuelas eleven representantes y en este sentido la Escuela de Historia y la Sede Regional Tartagal elevaron la propuesta de docentes para incorporarse a la comisión;

QUE corresponde emitir resolución ampliando la Comisión mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR como miembros de la comisión Ad-hoc encargada de estudiar la factibilidad de la propuesta de plan de estudios para implementar la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria en el ámbito de la Sede Regional Tartagal, a los docentes que se detallan a continuación:

- Esp. María Elina Tejerina
- Esp. Karina Carrizo Orellana
- Prof. Maria Ester Rios
- Prof. Lilian Flores
- Prof. Miriam Pastrana

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Secretaria Académica, Sede Regional Tartagal, Boletín Oficial VELLEH.

Secretaria Técnica
Pacultad de Humanidador - Unisa

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNS&